

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 553-2023

Guatemala, 5 de septiembre de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH ochenta y ocho guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 88-021-2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. quinientos treinta y dos guion dos mil veintidós (532-2022) de fecha uno (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) mediante Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guion dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **JAQUELINE ANDREA ESTRADA DUBON**, para fungir como **ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS**, en la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), **JAQUELINE ANDREA ESTRADA DUBON**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del catorce (14) de septiembre del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

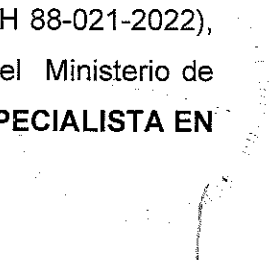
POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 88-021-2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH ochenta y ocho guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 88-021-2022), bajo el renglón presupuestario **021 "Personal Supernumerario"**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **JAQUELINE ANDREA ESTRADA DUBON**, al puesto de **ESPECIALISTA EN**

v



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicada en el **DEPARTAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN** de la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2023-11130007-210-00-0101-0006-04-12-01-000-004-000-021-00010** de la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **JAQUELINE ANDREA ESTRADA DUBON** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: JAQUELINE ANDREA ESTRADA DUBON, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.


M.Sc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


EMC/KSE/SMM/KAPH





